

ANEXO V

RESPONSABILIDADES DE LOS CONTRATISTAS PARA CON EL MEDIO AMBIENTE DE LOS CONTRATISTAS

Con formato: Derecha: 2,5 cm

A continuación se resumen las responsabilidades del contratista, las cuales están incluidas en los procedimientos operativos y de gestión que regulan las actividades desarrolladas en el yacimiento.

1. CAPACITACION

El personal de la Contratista no podrá desempeñar sus tareas sin haber recibido la capacitación ambiental que un responsable de PETROBRAS ENERGIA S.A. brindará en relación con sus actividades.

Los contratistas deberán notificar todo cambio de personal al Supervisor que corresponda, a fin de que reciban el entrenamiento y la capacitación adecuados.

Para los contratistas nuevos, la capacitación se realizará con la suficiente antelación al comienzo de sus actividades.

2. INCIDENTES

Ante la ocurrencia de un incidente, es responsabilidad del operario que lo detectó, dar aviso al encargado del sector, o al Supervisor/Inspector de PETROBRAS ENERGIA S.A.

Los responsables de la contratista que identifiquen un incidente en su sector, deberán registrarlo en el Libro de Novedades (o parte diario) bajo el encabezamiento "AMBIENTAL". Se indicará el tipo de incidente, las causas que se pudieran determinar, las acciones correctivas inmediatas tomadas, el lugar y la hora.

El operario deberá tomar las acciones correctivas inmediatas que juzgue convenientes, dentro de sus posibilidades, para minimizar los impactos ambientales en caso de detectar un incidente.

Todo incidente producido por el Equipo de Pulling del Contratista, deberá ser subsanado por el Contratista dentro de las 24 hs. , de no ser así, PETROBRAS ENERGIA S.A. Contratará los equipos necesarios para el saneamiento de dicho incidente siendo estos gastos a cargo del Contratista.

3. PERMISOS DE TRABAJO

En el caso de trabajos no programados que deban realizarse en la zona de boca de pozo y que generen un riesgo potencial ambiental o de seguridad (por ejemplo reparaciones del equipo con soldaduras), el personal del Contratista antes de comenzar las tareas, deberá informar al operador del sector que tipo de trabajos realizará y el tiempo aproximado de duración de los mismos. En conjunto, se confeccionarán los permisos de trabajos correspondientes.

4. PRODUCTOS QUIMICOS


MARTIN DIEZ
SOCIO GERENTE
OIL ADDPER SERVICE SRL

ANEXO V

Todos los productos químicos almacenados en la locación deberán tener la hoja de descripción técnica con las recomendaciones sobre transporte, manipuleo y acciones a tomar en caso de derrames o contacto de las personas con la sustancia química.

Todas las operaciones de manipuleo de productos químicos deberán realizarse de manera tal de evitar pérdidas.

Cada envase deberá tener la identificación del producto químico que contiene, nombre comercial y el diagrama de seguridad correspondiente.

Los volúmenes de productos químicos a almacenar serán los mínimos requeridos para la operación.

Donde sea posible, todos los goteos y pérdidas deberán ser contenidas en recipientes adecuados para facilitar el reciclado.

En caso de rotura de bolsas con productos químicos sólidos, se recuperará todo el material desparramado y se lo colocará en contenedores cerrados.

Los envases o contenedores utilizados para almacenar los productos químicos, deberán ser, en lo posible, retornables y/o reciclables.

5. MOVIMIENTOS DE TIERRA

Todo movimiento de suelo que se realice deberá ser el mínimo indispensable y el horizonte húmico debe ser removido y dispuesto en forma separada del resto del material.

Los contratistas deberán evitar movimientos de suelo y cortes de vegetación innecesarios durante la ejecución de sus tareas y verificarán que sus vehículos no posean pérdidas de aceite. Aquellos que no cumplan este requisito se sacarán de servicio hasta normalizar la situación.

6. MANEJO DE SUELOS CONTAMINADOS

Los suelos contaminados se recogerán con pala y carretilla o máquinas viales, y se dejarán a un costado de la locación para su posterior recolección. En caso que por razones imputables a la contratista se originaran volúmenes importantes de suelos contaminados, será responsabilidad de esta, la recolección y el transporte de los mismos hacia la zona de acopio indicada por el Supervisor de PETROBRAS ENERGIA S.A.

Todos los trabajos de recolección y transporte deberán realizarse de manera de evitar pérdidas de barros en las explanadas, caminos y adyacencias de los depósitos transitorios de barros.

En todos los casos se deberá remover el suelo contaminado hasta visualizar limpio el terreno afectado. En lo posible, el lugar donde se hayan recogido los suelos contaminados deberá ser rellenado con material de características similares a las del terreno circundante. De ser necesario será provisto de las canteras habilitadas.

Si el volumen de suelos contaminados o barros empetrolados fuera tal que debieran ser transportados en camiones con caja volcadora, se constatará que la consistencia del


MARTÍN
SOCIO GERENTE
OIL ADDPER SERVICE SRL

ANEXO V

producto lo permita. Se controlará que la caja volcadora sea hermética, para evitar la caída de su contenido en los caminos.

7. MANEJO DE RESIDUOS

El Contratista es el responsable del acopio temporario de residuos y chatarra antes de transportarlo al sitio de disposición final manteniendo el orden y limpieza de los lugares de trabajo.

Deberá realizar el transporte de los mismos a los recintos de acopio.

Los residuos serán cuantificados según su volumen, peso aproximado o por unidades, en cada entrega completando la planilla "Control de clasificación y transporte de residuos/chatarra", anexa en el procedimiento correspondiente.

Los residuos especiales, deben ser transportados en forma diferenciada para que se le pueda dar tratamiento particular. Estos son: pilas, baterías, neumáticos, cámaras y correas de transmisión, tambores vacíos, telgopor y cartuchos de toner o tinta.

En términos generales, los residuos líquidos de operación serán recuperados con camión cisterna, bombas o en el propio envase y descargados en el punto del circuito de producción que el Supervisor/Inspector de PETROBRAS ENERGIA S.A. considere más conveniente.

Los líquidos de operación vencidos o fuera de especificación, deberán ser devueltos al proveedor. En caso de requerir almacenamiento transitorio, el Supervisor/Inspector de PETROBRAS ENERGIA S.A. indicará la forma de efectuarlo.

Todos los aceites desechados en las operaciones de mantenimiento se los almacenará en recipientes especialmente preparados. Se lo transportará en forma adecuada al circuito de producción, en el punto que el Supervisor de PETROBRAS ENERGIA S.A. indique.

8. TRANSPORTE DE LIQUIDOS DE PRODUCCION (para los subcontratistas del equipo)

Cada vez que el transportista deba realizar la carga o descarga de líquidos de producción, deberá contar con la autorización de la Inspección de Pérez Companc S. A., responsable de la instalación para acceder al lugar de carga o descarga respectivamente.

Durante la descarga, el transportista deberá permanecer en el lugar y en la medida de lo posible verificará permanentemente el estado de llenado que posee el contenedor dentro del cual está depositando la carga, para evitar rebalses.

El transportista deberá evitar producir derrames o goteo en la manipulación de las mangueras. Cada vez que termine una operación de carga o descarga permitirá que las mangueras se vacíen completamente antes de ubicarlas sobre el camión.

En aquellos casos en que sea imposible vaciar la manguera dentro del contenedor del cual se está cargando o descargando, se utilizarán recipientes adecuados para ello y el líquido será vertido dentro de la cisterna del camión.


MARTIN DIEZ
SOCIO GERENTE
OIL ADDER SERVICE SRL

ANEXO V

Una vez utilizada la manguera, esta deberá quedar perfectamente montada sobre uno de los laterales del camión, apoyada sobre una cama o bandeja de chapa abovedada, para que cualquier residuo líquido que pudiera contener no alcance el suelo.

El vehículo deberá cumplir con los requisitos del Manual de Seguridad de PETROBRAS ENERGIA S.A. Además deberá estar en buen estado de mantenimiento y conservación especialmente en lo que se refiere a la hermeticidad de los circuitos hidráulicos como así también al sistema de combustión del motor. La unidad que no cumpla con estos requisitos deberá ser sacada de servicio y reparada antes de reanudar las tareas.

El destino de la carga en todos los casos deberá ser el que designó la Inspección de PETROBRAS ENERGIA S.A. Cuando el transportista se encuentre imposibilitado de realizar la descarga en el punto indicado, deberá consultar a la Inspección de PETROBRAS ENERGIA S. A. sobre el sitio alternativo para la descarga.

En caso de rotura de un camión cisterna durante el transporte y cuando la reparación en el lugar no pueda ser practicada, se deberá realizar el trasvasamiento de la carga a otro camión similar, teniendo en cuenta las consideraciones enumeradas precedentemente.

Bajo ningún concepto se deberán descargar los líquidos de producción (hidrocarburo, agua de formación, emulsiones, etc.) sobre el terreno.

Cada vez que los camiones cisternas abandonen el Area deberán hacerlo con el tanque vacío, bajo ningún concepto se permitirá hacerlo con carga.

9. OPERACIONES CON EQUIPOS DE PULLING

Los CONTRATISTAS del Área son los responsables de implementar las prácticas de trabajo para el control ambiental que se describen a continuación y que son un extracto del Procedimiento Operativo PE-6B-0181- A Operaciones con equipos de pulling.

9.1.General

Deben observarse todas las normas de Seguridad e Higiene Industrial establecidas en el Manual de Seguridad Industrial de PETROBRAS ENERGIA S.A..

Para toda limpieza que se realice (herramientas, equipos auxiliares, puente de producción, Aparato Individual de Bombeo, etc.) se deberá utilizar detergente biodegradable y agua. En casos especiales en que se requiera el uso de solventes o gasoil para la limpieza de herramientas, se deberá disponer de bandejas colectoras apropiadas y el permiso del Supervisor de Pulling de PETROBRAS ENERGIA S. A.

La limpieza periódica del equipo guinche se realizará con detergente biodegradable y agua, minimizando el volumen usado para este fin, y en el lugar determinado por el Supervisor de PETROBRAS ENERGIA S.A.

En caso de producirse derrames en la locación, de ser necesario, se confinará el líquido derramado y se desalojará el mismo por medio de camión recuperador.

9.2.Montaje y desmontaje del equipo


MARTÍN DÍEZ
SOCIO GERENTE
OIL ADDPER SERVICE SRL

ANEXO V

Se montará una bandeja sobre la boca de pozo vinculada a la cabeza colgadora o a la válvula preventora de surgencia (BOP), ~~en caso de maniobrar con caños de bombeo~~. La misma colectará los líquidos que drenan de la planchada del equipo.

Para prevenir derrames de líquidos de operación (aceite de motor, aceite de transmisión, aceite hidráulico, gas oil, etc.) provenientes de los motores, sistemas de transmisión de potencia y cuadro de maniobras, se colocarán debajo de los mismos bandejas colectoras.

Se deberá constatar la hermeticidad de los circuitos hidráulicos del equipo y dispositivos auxiliares. Todo sistema hidráulico que no cumpla con esta condición será sacado de servicio y reparado antes de comenzar o reanudar los trabajos.

Los anclajes serán solamente los necesarios en función de los equipos para mantener las condiciones de seguridad requerida por PETROBRAS ENERGIA S.A. y la empresa Contratista.

Si se deben construir anclajes, estos deben estar dentro de la locación, de no ser posible se debe evitar al máximo el desmalezamiento.

Una vez que el contratista abandone la locación, de haberse producido derrames, el suelo que se hubiera contaminado será tratado según lo expresado en el punto 6.

9.3. Maniobras

9.3.a. Movimiento de caños

~~Antes de iniciarse cualquier maniobra se instalarán los caballetes para caños y el lugar tendrá bandejas colectoras para los extremos de los caños. Si se sacan los caños al peine, la plataforma de apoyo de los tubos deberá ser hermética, con capacidad para contener los líquidos que escurren de los caños sacados.~~

~~En caso de sacar caños llenos, se colocará sobre la unión que se está desconectando, un dispositivo para conducir el líquido hacia la bandeja colectora de boca de pozo. Siempre que se mueva la cañería, se colocará la goma limpia caños montada sobre la BOP, para lograr que los líquidos o parafina adheridos al exterior de los tubos queden dentro del pozo.~~

~~Está prohibido mover la cañería sin el montaje previo de la BOP de doble cuerpo (cierre parcial y total).~~

9.3.ab. Movimiento de varillas de bombeo

Los caballetes para varillas de bombeo se colocarán sobre una lámina impermeable que cubra toda la longitud de la estiba. En condiciones climáticas adversas, el Supervisor de Petrobras Energía S. A. determinará la conveniencia o no de colocar dicha membrana. Debajo de los extremos de las varillas de bombeo ubicadas sobre los caballetes, se colocarán bandejas para coleccionar los líquidos generados durante la limpieza de las roscas.

En todos los casos se montará el economizador de varillas de bombeo para controlar posibles surgencias, y siempre que sea posible se sacarán las varillas de bombeo con este dispositivo cerrado. De este modo los líquidos quedan en el pozo y la parafina se desaloja hacia un recipiente coleccionador dispuesto para tal fin.


MARTIN L.
SOCIO GERENTE
OIL ADAPTER SERVICE SP

ANEXO V

9.3. **eb.** Despresurización y pistoneo

Ambas operaciones se deben realizar enviando el fluido del pozo a un contenedor destinada para esta maniobra, y de allí a un punto del circuito de producción, estando prohibido el uso de piletas naturales para contener el fluido generado por estas maniobras. Si se llevaran a cabo maniobras de pistoneo, se verificará el perfecto estado del economizador de cable.

9.3. **ec.** Acidificación

Se deberán probar hidráulicamente con agua las líneas de acidificación. Si éstas presentaran pérdidas que no se pudieran hermetizar en locación, el equipo estimulador no podrá realizar la operación.

9.3. **ed.** Surgencia

En caso de surgencia, los fluidos provenientes del pozo se derivarán a la pileta metálica o al sistema de producción, permitiendo así realizar las maniobras de control de surgencia.

9.3. **fe.** Descontrol de pozo

En caso de descontrol de pozos se deberá actuar según lo especificado en el Plan de Contingencias.

9.4. Procedimientos ante emergencias

Todo el personal propio y contratista que opera el Area deberá actuar ante situaciones de emergencias según el Plan de Contingencias del Area. Dichas situaciones son siniestros que afectan bienes de la Compañía y/o terceros, o bienes de interés común, que por su magnitud catastrófica puedan generar o generen situaciones que ponen en peligro la vida humana o generan un impacto ambiental de gran significancia.

Todo el personal que opera el Area deberá conocer el puesto que le corresponde en el rol de emergencia y las acciones que debe tomar.

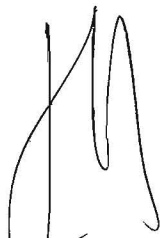
9.5. Mecanismos de control

Antes del montaje y luego del desmontaje del equipo, el Supervisor de PETROBRAS ENERGIA S. A. y el Jefe del equipo completarán la planilla de "Control del estado de las instalaciones del pozo y la locación", Anexo 1 del procedimiento PO-XX-006PESA - PP-6B-0054-0: "Pozos productores de petróleo y gas y baterías ~~de producción/estaciones separadoras~~".

Deberá quedar registrado en el parte diario del contratista cualquier autorización que el Supervisor de PETROBRAS ENERGIA S. A. extienda, para utilizar solventes o gasoil para el lavado de equipos.

Con formato: Color de fuente:
Automático

Con formato: Fuente: 11 pto, Cursiva,
Color de fuente: Automático, Español
(España, tradicional)


MARTIN DILL
SOCIO GERENTE
OIL ADDPER SERVICE SR.